

Nº 296/SEC/19

Valparaíso, 30 de diciembre de 2019.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello, correspondiente al Boletín Nº 12.071-15, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Encabezamiento

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo único.- Modifícase la ley Nº 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, promulgado el año 2007 y publicado el año 2009, de la siguiente forma:”.

o o o

Ha incorporado el siguiente número 1), nuevo:

“1) Reemplázase el número 28 de su artículo 200, por el que sigue:

“28. Estacionarse en, usar u ocupar estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, sin derecho a ello;”.’”.

o o o

Ha contemplado a continuación, un número 2), nuevo, con el siguiente encabezamiento:

“2) Sustitúyese el número 1 de su artículo 201, por el siguiente:”.

o o o

Numeral 1 propuesto por el artículo único

Lo ha considerado como numeral 1 propuesto por el nuevo número 2) incorporado en el artículo único.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.766, de 30 de mayo de 2019.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado